

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARMADA

AÑO XCV

VALPARAÍSO, 03 DE MAYO DE 2013

Nº 18

<p>COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA: Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA ARMADA: Av. Jorge Montt Nº 11700, Viña del Mar.</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA: Prat Nº 620, (2º Piso), Valparaíso.</p> <p>ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA: Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE: Av. Errázuriz Nº 537, Valparaíso.</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA ARMADA Prat Nº 620, (3º Piso), Valparaíso.</p> <p>SECRETARÍA GENERAL DE LA ARMADA DEPTO. ORG. Y REGL. INST.: Antonio Varas Nº 348, Valparaíso.</p> <p>IMPRENTA DE LA ARMADA: Antonio Varas Nº 339, Valparaíso.</p>
<p><u>Párrafo</u></p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE</p> <p>124 Nombra Alcalde de Mar Ad-Honórem en la Caleta de Pajonales, al Sr. Leonildo CORROTEA Lobos. 288</p>	<p><u>Párrafo</u></p> <p><u>Página</u></p>

**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA
MERCANTE**

- 124 -

**Nombra al Sr. Leonildo CORROTEA Lobos, Alcalde de Mar
Ad-Honórem de la Caleta de Pajonales**

**RESOLUCIÓN D.G.T.M. Y M.M. N° 1120/71, DEL 22 DE MARZO DE
2013**

VISTO: el memorándum MARITGOBCAL N° 1120/04, de fecha 20 de Febrero del 2013; la Directiva D.G.T.M. y M.M. N° P-12/004, de fecha 25 de Septiembre del 2006; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de Julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de Mayo de 1978,

RESUELVO:

- 1.- NÓMBRASE a contar del 01 de Abril del 2013, al Sr. Leonildo CORROTEA Lobos, RUN. 6.170.806-5 como Alcalde de Mar Ad-Honórem de la Caleta Pajonales, dependiente de la Capitanía de Puerto de Caldera.
- 2.- DECLÁRASE:
 - a.- Que, por el presente nombramiento el Sr. CORROTEA, no se hace acreedor a ningún tipo de remuneración o beneficio, ni le será válido para efecto legal alguno, tanto ahora como en el futuro.
 - b.- Que, para el desempeño de sus funciones dependerá del Capitán de Puerto de Caldera, quien le impartirá las instrucciones sobre fiscalización, cumplimiento de las leyes, reglamentos marítimos y controlará su desempeño profesional.
- 3.- COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Boletín Oficial de la Armada.

Fdo.) Enrique LARRAÑAGA Martín, Vicealmirante, Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.